



Asociación Paraguaya de Enfermería

Con personería Decreto N° 16726 - 18 de Marzo de 1953

Afiliado al Consejo Internacional de Enfermera (C.I.E.)

Federación Panamericana de Enfermería (F.F.P.E.N.)

Internacional de Servicios Públicos (ISP)

Asunción, 18 de abril de 2022

"POR LA QUE SE OFICIALIZA EL PADRÓN A SER UTILIZADO EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ENFERMERÍA - APE"

Resolución T.E.I. - A.P.E. n°: 03/2022

Visto:

El período establecido en el calendario electoral para la puesta de manifiesto del pre padrón, previsto del 01 al 06 de abril pasado en la sede de la Asociación Paraguaya de Enfermería; y;

Considerando:

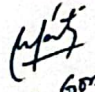
Que, dentro del período de tachas y reclamos al pre padrón, establecido del 07 al 08 de abril de 2022 en el cronograma electoral, establecido por Resolución T.E.I. APE nro. 01 del 31 de marzo de 2022; y

Que, en el plazo mencionado no se han recepcionado pedidos de tachas o reclamos al pre padrón, puesto de manifiesto; por lo que; el Tribunal Electoral Independiente de la Asociación Paraguaya de Enfermería - APE;

Resuelve:

1. **OFICIALIZAR** el padrón de electores de la Asociación Paraguaya de Enfermería, encontrándose habilitados para sufragar el sábado 30 de abril de 2022, 4.358 cuatro mil trescientos cincuenta y ocho electores.
2. **ADJUNTAR** a esta resolución el listado de asociados habilitados.
3. **PUBLICAR** junto con el padrón oficial en la sede de la Secretaría del TEI y archivar. -

Ante nosotros.


Brígida González Velazquez



Cristian Cobrea



Ramón Edmundo Villasanti

Tribunal Electoral Independiente
Presidente
(TEI)
Asociación Paraguaya de Enfermería